



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Número 216

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

- Abono de expediente de depósitos previos ocasionado con motivo de las obras: «Mejora de trazado, ensanche y refuerzo del firme en la C.P. n.º 7-A, del P.K. 3,000 al 6,640 y del 7,200 al final. 3817
- Abono de depósito previo ocasionado con motivo de las obras: «Mejora y ensanche de la carretera 19-D, de Puerto Lumbreras al Km. 96 de la carretera de Caravaca a Aguilas (1.ª fase). 3817
- Anuncio de contratación directa. 3817
- Anuncio de contratación directa. 3817

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

- Anuncio de contratación directa. 3818

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

- Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de las obras para ejecución de podas y claras con eliminación de subproductos, en los montes 87 y 89 del C.U.P. de los propios de Jumilla. 3818
- Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de caminos rurales de servicio CR-II-16, CR-II-17 y CR-II-18, término municipal de Cehegín. 3818
- Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de las obras de instalación de riego localizado para cultivo de frutales en la finca de prácticas del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Lorca. 3818

CONSEJERIA DE ECONOMIA INDUSTRIA Y COMERCIO

- Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Tomás Boj Cayuelas y otros. 3818
- Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 3819
- Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 3819
- Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 3819
- Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 3819

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Murcia. Relación de contribuyentes para que realicen el ingreso en el Tesoro Público	3820
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Carreteras del Estado. Abono de justiprecio en la expropiación de fincas afectadas por la ejecución de las obras. «1-MU-332. Mejora de Plataforma de la CN-301 de Madrid a Cartagena, P.K. 331,2, al P.K. 378,3. Tramo: Límite de provincia de Albacete-Murcia».	3822
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Carreteras del Estado. Abono de justiprecio en la expropiación de fincas afectadas por la ejecución de las obras: «1-MU-332. Mejora de Plataforma de la CN-301 de Madrid a Cartagena, P.K. 331,2 al P.K. 378,3. Tramo: Límite de provincia de Albacete-Murcia»	3822

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 711/83.	3823	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 215-86	3826
Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 1863/87-M.C.	3823	Primera Instancia de Mula. Autos número 628/84.	3826
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 301/85	3823	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 585 de 1987.	3827
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 905/86.	3824	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 589 de 1987.	3827
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 2.204/84 y 2.401/84.	3824	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 591 de 1987.	3827
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 2.849/84.	3825	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 576 de 1987.	3827

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Devolución de fianza a Cooperativa Eléctrica Murciana.	3828	miento del camino paralelo al Malecón"	3829
MURCIA. Proyecto de "Amueblamiento de Sala y Cafetería del Teatro Romea".	3828	MURCIA. Resolución sobre la oposición libre para proveer una plaza de Ordenanza-Notificador	3829
MURCIA. Licencia para Compra-venta de automóviles.	3828	MURCIA. Resolución sobre la oposición libre para proveer cinco plazas de Vigilantes de Limpieza Viana, 507 Viviendas y Zoológico	3829
MURCIA. Declaración de necesidad de ocupación, por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 3.	3828	MURCIA. Resolución sobre Concurso-Oposición para proveer dos plazas de Telefonista.	3830
MURCIA. Proyecto de obras para "Ensanche y acondiciona-		MURCIA. Resolución sobre la oposición libre para proveer tres plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.	3830

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	14.437	866	15.303	Comentes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673	Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182	Años anteriores	115	7	122



I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

7694 Abono de expediente de depósitos previos ocasionado con motivo de las obras: «Mejora de trazado, ensanche y refuerzo del firme en la C.P. n.º 7-A, del P.K. 3,000 al 6,640 y del 7,200 al final.

La Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, ha dispuesto que el próximo día 1 de octubre de 1987 y en los locales del Ayuntamiento de Abanilla, se proceda al abono de depósitos previos ocasionados con motivo de las obras: «Mejora de trazado, ensanche y refuerzo del firme en la C.P. n.º 7-A, del P.K. 3,000 al 6,640 y del 7,200 al final».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que podrán comparecer al expresado acto personalmente provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaran por ser representados por tercero éste deberá acreditar su representación mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 8 de septiembre de 1987.—El Director Regional de Carreteras, Puertos y Costas, **Cecilio Hernández Rubira**.

7697 Abono de depósito previo ocasionado con motivo de las obras: «Mejora y ensanche de la carretera 19-D, de Puerto Lumbreras al Km. 96 de la carretera de Caravaca a Aguilas (1.ª fase).

La Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, ha dispuesto que el próximo día 29 de septiembre y en los locales del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, se proceda al abono del depósito previo que se ha ocasionado con motivo de las obras: «Mejora y ensanche de la carretera 19-D, de Puerto Lumbreras al Km. 96 de la carretera de Caravaca a Aguilas (1.ª fase).

Lo que se publica para conocimiento del interesado que podrá comparecer al expresado acto personalmente, provisto del Documento Nacional de Identidad, y si optara por ser representado por tercero, éste deberá acreditar su representación mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 4 de septiembre de 1987.—El Director Regional de Carreteras, Puertos y Costas, **Cecilio Hernández Rubira**.

7703 ANUNCIO de contratación directa.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene previstas las siguientes contrataciones directas:

Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Denominación del trabajo; presupuesto; clasificación.

«Adquisición de un plotter cartográfico»; año 1987, 5.687.337 pesetas, año 1988, 3.084.663 pesetas, total 8.772.000 pesetas; no se exige.

«Esquema de ordenación de playas e islas del litoral del Mar Menor»; año 1987, 1.860.000 pesetas, año 1988, 1.240.000 pesetas, total 3.100.000 pesetas; no se exige.

Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas.

«Estudio geotécnico para cimentación de dos estructuras, una en la C-3314, P.K. 1,2 y otra en la variante de Lorquí-Ceuti»; 1.036.657 pesetas; no se exige.

Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Denominación del trabajo; presupuesto; clasificación.

«Plan especial de protección y reforma interior del casco antiguo de Moratalla»; 2.500.000 pesetas; no se exige.

Dirección Regional de Recursos Hidráulicos.

Denominación del trabajo; presupuesto; clasificación.

«Asistencia técnica para dirección de obra y redacción de proyecto de liquidación de las obras "acondicionamiento vertidos del colector de aguas pluviales a la rambla del Orón. Librilla"»; 164.087 pesetas; no se exige.

Lo que se hace público con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/1987 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 2 de septiembre de 1987.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José S. Fuentes Zorita**.

7704 ANUNCIO de contratación directa.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene prevista la siguiente contratación directa:

Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas.

Denominación del suministro; presupuesto; clasificación.

«Adquisición de una TV submarina en color con teléfono incorporado»; 5.882.800 pesetas; no se exige.

Lo que se hace público con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 1/1987 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 2 de septiembre de 1987.—El Consejero, **José S. Fuentes Zorita**.

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

7705 ANUNCIO de contratación directa.

Objeto: Obras de restauración monumental en la iglesia de la Caridad de Cartagena (Murcia).

Presupuesto: 8.923.329 pesetas.

Clasificación de contratista: Grupo K, subgrupo 7, categoría de contrato «C».

Lugar de examen del expediente y plazo de presentación de ofertas: En el Servicio Económico Administrativo de la Consejería de Cultura y Educación, Gran Vía Escultor Saltillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta en horas de 9 a 13, en el plazo de siete días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». No se computarán los días festivos ni los sábados.

Murcia, 9 de septiembre de 1987.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

7695 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación de las obras para ejecución de podas y claras con eliminación de subproductos, en los montes 87 y 89 del C.U.P. de los propios de Jumilla.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 8 de septiembre de 1987, se adjudicó la Subasta convocada por esta Consejería para contratación de las obras para «Ejecución de podas y claras con eliminación de subproductos, en los montes 87 y 89 del C.U.P. de los propios de Jumilla, a la empresa Obras y Movimiento de Tierra, S.A., en la cantidad de 6.100.000 pesetas».

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 9 de septiembre de 1987.—El Secretario General Técnico, **Bernardo Roselló Beltrán**.

7696 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de caminos rurales de servicio CR-II-16, CR-II-17 y CR-II-18, término municipal de Cehegín.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 7 de septiembre de 1987, se adjudicó la Subasta convocada por esta Consejería para contratación de las obras de «Construcción de caminos rurales de servicio CR-II-16, CR-II-17 y CR-II-18, término municipal de Cehegín», a la empresa Diego Marín Alarcón, S.A., en la cantidad de 11.080.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 8 de septiembre de 1987.—El Secretario General Técnico, **Bernardo Roselló Beltrán**.

7702 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación de las obras de instalación de riego localizado para cultivo de frutales en la finca de prácticas del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Lorca.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 10 de septiembre de 1987, se adjudicó el Concierto Directo convocado por esta Consejería para contratación de las obras de «Instalación de riego localizado para cultivo de frutales en la finca de prácticas del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Lorca», a la empresa Novedades Agrícolas, S.A., en la cantidad de 5.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 11 de septiembre de 1987.—El Secretario General Técnico, **Bernardo Roselló Beltrán**.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión**

* Número 7617

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 216 metros y C.T. 160 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Tomás Boj Cayuelas

y otros, con domicilio en C/. Puig Valera, 2-bis 1 (Santomera).

b) Lugar de la instalación: Santomera.

c) Término municipal: Santomera.

d) Finalidad de la instalación: Alimentación C.T.I. para 46 viviendas y servicios comunes.

e) Características técnicas: Línea eléctrica. Origen: L.A.M.T. 20 KV. «Circunvalación Santomera». Final: C.T.I. de 160 KVA. Longitud: 216 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56. Aisladores: Esperanza 1.503. Apoyos: 12 P1400, 12 P 700, 12 C 2000. Centro de transformación. Tipo: Intemperie sobre poste. Relación de transformación: 20 KV/398-230 V. Po-

tencia: 160 KVA. Otras características: Frecuencia: 50 Hz. Tensión en c/c a 75°C = 4%.

f) Presupuesto: 1.512.469 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Juan Miguel Muñoz Hernández, Ingeniero Técnico.

i) Expediente n.º AT-13.600.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días há-

biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

• Número 7633

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reelectrificación «viejo», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Viejo.

c) Término municipal: Bullas.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene origen en circunvalación de Bullas, y final en C.T.I. Viejo. Longitud: 58 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aisladores: Cad. Anclaje. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000 $\pm$ 5 %/398-230 V. Potencia: 100 KVA.

f) Presupuesto: 3.308.195 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.569.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7635

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Adminis-

trativa para la ejecución de un proyecto de reestructuración LAMT alimentación C.T. Martínez y Castillo cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Lorca.

c) Término municipal: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Lebor-Purias y final en C.T. M. Castillo. Longitud: 2.126 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aisladores: cadenas de anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

f) Presupuesto: 3.195.010 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.575.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7636

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Reestructuración LAMT «La Pilar» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: La Pilar.

c) Término municipal: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L/. Amarguillo y final en C.T. La Pilar. Longitud: 1.728 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

f) Presupuesto: 2.682.924 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.574.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7637

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reestructuración «Las Cañadas» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Las Cañadas.

c) Términos municipales: Jumilla y Cieza.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/. Cañada y final en CTA. P. González, D. Martínez y J. Corredor. Longitud: 4.908 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

f) Presupuesto: 8.361.093 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.566.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7523

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Sección de notificaciones

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación para que realicen el ingreso en el Tesoro Público las cantidades líquidas a cada uno de ellos en los siguientes plazos.

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva

Murcia, 1 de septiembre de 1987.—El Delegado de Hacienda Especial, P.S.: El Subdelegado de Hacienda, Miguel Botella Gutiérrez.

(D.G. 508)

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm.Liq.	Importe
I.R.P.F. (Mod.100).— Recargo prorrata y Sanciones (85)			
Juan Alarcos Cánovas	Beniagón	220/3	5.765
José Ruiz Bermejo	"	225/163	2.091
I.R.P.F. (Mod.101).— Rgo.prorrata y Sanciones(85)			
José Alemán Alonso	Beniagón	208/209	2.580
Alfredo Arnau Cortés	"	208/222	3.696
Poo. Cortés Leal	"	210/266	3.797
Eliseo Chacón Ros	"	210/272	2.272
López Míñez., Pedro	"	213/354	3.318
Montoya Glez., Damián	"	214/396	2.323
I.R.P.F. TRABAJO PERSONAL (85)			
Hariz, S.A.	Beniagón	6/151	1.658
Juan Pinar Pérez	"	22/567	519
Barceló Saes, Juan A.	"	25/680	2.419
Muñoz Míñez., José B.	S.J.Vega	43/1.119	1.000
I.R.P.F.— PAGOS FRACCIONADOS (85)			
Fulgencio Ruiz Ruiz	Murcia	26/737	1.000
María Rabadán Rompedín	"	27/786	1.000
Joaquín Beseguer Vicente	Beniagón	28/809	1.000
José Alburquerque Muñoz	Murcia	29/847	1.000
Antonio Chacón Bernal	Beniagón	31/888	1.000
Ángel López Arce	"	32/921	1.000
José Nicol Guillermo	"	85/2.573	337
José Sánchez Cánovas	"	91/2.637	10.366
Barceló Arnau, Poo.	"	92/2.660	2.000
Cánovas Pardo, Juan	"	93/2.672	2.000
El mismo	"	93/2.673	2.000
LUJO.— Rgo. prorratas y Sanciones (85)			
Cánovas Pujante, Antonio	Beniagón	13/5	7.658
Magaín Ortiz, José	"	13/31	2.000
El mismo	"	13/32	2.000
SOCIEDADES MULTAS (85)			
S.A. Transf. "Los Marques"	Beniagón	10/2.418	7.500
La misma	"	10/2.419	7.500
Dest. "La Huertana, S.A."	"	9/3.413	7.500
La misma	"	9/3.414	7.500
La misma	"	9/3.415	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm.Liq.	Importe
Hipermercado Beniagón, S.A.	Beniagón	12/4.170	7.500
El mismo	"	12/4.171	7.500
Quantes Volcano, S.A.	"	15/4.641	7.500
El mismo	"	15/4.642	7.500
El mismo	"	15/4.643	7.500
El mismo	"	15/4.644	7.500
Frutas Dima, S.A.	"	15/4.769	7.500
La misma	"	15/4.770	7.500
La misma	"	15/4.771	7.500
La misma	"	15/4.772	7.500
Est.Metal.de Levante, S.C.L.	"	15/4.932	7.500
La misma	"	15/4.933	7.500
La misma	"	15/4.934	7.500
La misma	"	15/4.935	7.500
Productos Aliaga, S.A.	"	17/5.099	7.500
Frutas Natura, S.A.	"	17/5.276	7.500
Hermasa, S.L.	"	17/5.453	7.500
La misma	"	17/5.454	7.500
La misma	"	17/5.455	7.500
Envases Plast.Muro., S.A.	"	17/5.498	7.500
El mismo	"	17/5.499	7.500
El mismo	"	17/5.500	7.500
Talleres Le Mans, S.A.	"	18/5.779	7.500
El mismo	"	18/5.780	7.500
El mismo	"	18/5.781	7.500
El mismo	"	18/5.782	7.500
El mismo	"	18/5.783	7.500
Amperex, S.A.	"	18/6.092	7.500
El mismo	"	18/6.093	7.500
El mismo	"	18/6.094	7.500
El mismo	"	18/6.095	7.500
El mismo	"	18/6.096	7.500
Mariages, S.A.	"	18/6.235	7.500
El mismo	"	18/6.236	7.500
El mismo	"	18/6.237	7.500
Cerámica La Iniciativa, S.C.L.	"	22/7.692	7.500
La misma	"	22/7.693	7.500
La misma	"	22/7.694	7.500
La misma	"	22/7.695	7.500
Int. de tintoreros, S.A.	"	22/7.820	7.500
El mismo	"	22/7.821	7.500
El mismo	"	22/7.822	7.500
El mismo	"	22/7.823	7.500
Industrias Dumogan, S.A.	"	23/8.139	7.500
La misma	"	23/8.140	7.500
La misma	"	23/8.141	7.500
Ortensa, S.A.	"	25/9.022	7.500
La misma	"	25/9.023	7.500
La misma	"	25/9.024	7.500
La misma	"	25/9.025	7.500
La misma	"	25/9.026	7.500
Explot.Agro.ganad. Tana, S.A.	"	25/9.027	7.500
La misma	"	25/9.028	7.500
Cerámica La Iniciativa, S.A.	"	25/9.167	7.500
La misma, S.A.	"	25/9.168	7.500
La misma	"	25/9.169	7.500
La misma	"	25/9.170	7.500
La misma	"	25/9.171	7.500
Contragar, S.L.	"	26/9.563	7.500
El mismo	"	26/9.564	7.500
El mismo	"	26/9.565	7.500
El mismo	"	26/9.566	7.500
El mismo	"	26/9.567	7.500
Transportes Harbar, S.A.	"	27/9.671	7.500
Ortiz y Noguera, S.A.	"	27/9.782	7.500
El mismo	"	27/9.783	7.500
El mismo	"	27/9.784	7.500
El mismo	"	27/9.785	7.500
El mismo	"	27/9.786	7.500

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm.Liq.	Importe	Nombre y apellidos	Domicilio	Núm.Liq.	Importe
Transportes Sucher España, S.L.	Beniagón	23/9.808	7.500	S.C.L. Transp. por ctra. de la Región	"	15/2.486	7.500
El mismo	"	27/9.809	7.500	Talleres S. José S.L.	"	15/2.551	7.500
El mismo	"	27/9.810	7.500	Potos Levante, S.L.	"	15/2.558	7.500
El mismo	"	27/9.811	7.500	Transportes El Parran, S.L.	Archena	15/2.604	7.500
El mismo	"	27/9.812	7.500	Explot. Agrarias Alonso, S.A.	Murcia	15/2.606	7.500
Coop. Campo "Iquique"	"	27/9.848	7.500	Arutenia, S.A.	"	15/2.610	7.500
El mismo	"	27/9.849	7.500	Inst. y Papeleros, S.A.	Murcia	15/2.733	7.500
El mismo	"	27/9.850	7.500	Impres, S.L.	"	15/2.740	7.500
El mismo	"	27/9.851	7.500	Amesivos de Murcia, S.A.	"	15/2.743	7.500
<u>I.R.P.F. Mod. 100 (año 86)</u>				Ruarte, S.A.	Archena	17/2.765	7.500
Gil Ortega Antonio	Jumilla	61	7.876	Indosa, S.A.	Murcia	17/2.817	7.500
Pérez Castro Jesús	S. Pedro Pinatar	230	5.077	Ind. y Comercial Nicolás, S.L.	"	17/2.842	7.500
Mutge Melcio, Miguel	"	950	17.090	Vetex, S.A.	"	18/3.051	7.500
Lobato Gómez, Poo. A.	"	1.258	4.530	C. Social Los Garres, S.C.L.	"	18/3.104	7.500
Garofa Garrigón, Antonio	Jumilla	1.918	16.521	Dani, S.A.	"	18/3.115	7.500
Bolívar Raya, Rafael, Eloy	"	2.059	17.660	Coop. Eléctrica Archenera, S.C.L.	Archena	18/3.140	7.500
Florant Marquez, Jesús Poo.	"	2.065	2.624	Transportes Especiales, S.A.	Alguazas	19/3.249	7.500
Angel Carrillo Sepanosa	Murcia	45/3.343	8.554	Soe, S.A. Laboral	"	18/3.177	7.500
<u>I.R.P.F. Mod. 101 (86)</u>				Moto Distribuidores Murcia, S.A.	Murcia	20/3.443	7.500
Pérez Martínez, Carmen	S. Pedro Pinatar	112	6.514	Promoc. y Const. A. Soler López, S.A.	"	20/3.539	7.500
Garofa Belmar, Poo.	Murcia	126	9.040	Spanish Import Export Company, S.A.	S. Pedro Pinatar	20/3.561	7.500
Villagarofa Gómez, Amparo	S. Pedro Pinatar	469	21.081	Saga, S.L.	"	20/3.649	7.500
Pérez López, Bienvenido	"	1.190	2.067	<u>SOCIEDADES A O.T.A. - 121 (86)</u>			
<u>I.R.P.F. SUICIONES PATRIMONIALES (86) - 108</u>				S.E.L. Constr. Cordillera	Murcia	21/3.813	832
Juan Rafael Olivares Alférez	Murcia	19/1.633	15.000	Glez. Callego, S.L.	"	21/3.814	12.364
Adolf Friedrich Bakker	"	19/1.640	15.000	S.A. Tuf. 1.404 "La Patrona"	Badajoz	22/3.820	16.902
Juan Manuel Navarro	"	19/1.635	15.000	<u>SUICIONES ANIDURMIAS - 398 - (86)</u>			
Alberto Cuesta Guadalajara	Alguazas	19/1.641	15.000	Versar Distribución S.L.	Murcia	3/429	2.000
Emilio Ponce Alcazar	Murcia	19/1.646	15.000	C. Social Los Garres S.C.L.	"	12/705	5.000
<u>PATRIMONIO - 061 (86)</u>				Rosario Ríñez, Castillo	"	12/717	5.000
Brinley Edwin Toomer	Mazarrón	2/2	551	Gráficas Hdez., S.A.	"	12/730	5.000
<u>SOCIEDADES - Multas - 128 - (86)</u>				S. Agr. Trans. Villa Anahar, S.L.	"	12/734	5.000
Laboratorio Puella, S.A.	Beniagón	6/645	7.500	Nicolás Ríñez, Antonio	"	12/819	5.000
Comercial Mar Menor, S.L.	C. Torres	11/1.432	7.500	Garofa Valera Antonio	"	12/838	5.000
Screening, S.A.	El Palmar	11/1.456	7.500	Hernando Alcaza Berraco	S. Pedro Pinatar	15/1.172	2.000
Estruct. del Segura, S.A.	Alguazas	11/1.457	7.500	Jco. López Garofa	"	15/1.197	2.000
Descornio, S.A.	Los Garres	11/1.470	7.500	Carlos Ríñez, Cifuentes	"	15/1.326	2.000
<u>SOCIEDADES SUICIONES PATRIMONIALES 128 - (86)</u>				José Nicolás Balaguer	"	15/1.327	2.000
Complex Vives, S.A.	Murcia	12/1.515	7.500	Enrique Hdez. Garofa	Murcia	21/1.560	15.000
Estruct. Metálic. Barcelos, L.	"	12/1.517	7.500	<u>LICENCIA FISCAL Prof. y Artistas - 023 - (87)</u>			
Maquinaria Automática del Segura, S.A.	"	12/1.526	7.500	Pacos Alarcón, Antonio	Murcia	1/11	30.240
Tolosa Donato, S.L.	"	12/1.531	7.500	Lorenzo Guillén, José	"	1/15	7.920
Verde, S.A.	"	12/1.564	7.500	Agala Cruz, Poo.	"	1/17	7.200
Jooper, S.L.	"	12/1.573	7.500	<u>LICENCIA FISCAL Industrial - 028 - (87)</u>			
Residencia Sto. Ángel, S.A.	"	12/1.580	7.500	Ríñez, Jimenez, Encarnación	Murcia	1/16	19.008
Frigoríficos Bormejo, S.A.	"	12/1.607	7.500	Sánchez Ríñez, Manuel	"	1/19	19.008
Almacén Regulador Cerámico, S....	"	12/1.609	7.500	Rabadán Navarro, José M.	"	1/34	19.008
Aqueluz, S.A.	"	12/1.718	7.500	Ríñez, Raquel Matías	"	1/47	19.008
Vulcanizados Peta, S.A.	"	12/1.724	7.500	Santiago Hdez., Teresa	"	1/52	25.344
Topabe, S.L.	Beniel	12/1.726	7.500	Máñez Marín Ríñez - Murcia, N. Concepción	"	1/93	19.008
Cerámica La Iniciativa, S.C.L.	Murcia	12/1.735	7.500	Ginés Garofa Pérez	Totana	3/104	12.600
Lacanz, S.A.	"	12/1.756	7.500	Sánchez López, José	Murcia	4/129	36.352
Intern. de Extintores, S.A.	"	12/1.773	7.500	Albaladejo Cegarra, Federico	"	4/133	13.350
Cuencos Vulcano, S.A.	"	13/1.928	7.500	Borier Lina, S.A.L.	"	5/140	19.483
S.C.L. Manolita	Beniel	13/1.935	7.500	Purificación San Nicolás, Dionisia	"	5/152	11.880
Frutas Biruz, S.A.	Murcia	13/1.963	7.500	Odonas Soler, José	"	5/162	9.504
C. Ind. Estruct. Met. Levante	"	13/2.011	7.500	Camacho Tolosa Guillermo Alfredo	S. Pedro Pinatar	5/175	4.586
Productos Alaga, S.A.	"	13/2.049	7.500	Ríñez, Capel, José Luis	"	5/185	8.306
Radio Mar Menor, S.A.	"	13/2.081	7.500	Pastor Jimenez, José A.	"	5/187	4.752
Frutas Naturales, S.A.	"	13/2.092	7.500	Moya Arcas, Juan	Lorca	5/207	5.544
Hormasa, S.L.	"	13/2.144	7.500	Sánchez Ros, Rosa	Totana	5/210	14.400
Env. Plást. Murcia "Apilapusa"	"	13/2.159	7.500	<u>I.R.P.F. DECLARACION ANUAL SIMPLIFICADA Y ORDINARIA (87)</u>			
Const. Metal. Consesa, S.L.	"	13/2.170	7.500	Antonio Escoriba Ríñez - Marroto	Murcia	2/5	635
Ind. Mayas, S.A.	"	14/2.247	7.500	Mercedes Roca Cugliari	"	11/44	24.762
S.C. Transp. Transvega, S.C.L.	"	14/2.304	7.500	Antonio Pastor Carpena	"	12/56	53.855
Alguazas Metal, S.A.	Alguazas	14/2.337	7.500	José Marín Hdez.	"	14/103	25.908
Lopver, S.A.	Murcia	14/2.347	7.500	Bernal Aparicio, Ludovico	"	19/162	40.863
Destil. La Muertanosa, S.A.	Beniagón	14/2.374	7.500	Garofa Soler, Juan José	"	23/224	35.548
S.C. Viv. La Panocha	Murcia	14/2.437	7.500	Gómez Portela, Jorge Luis	"	23/227	42.964
S.A.T. nº 4.178 "Los Marques"	"	15/2.482	7.500	Hdez. de Paco, Antonio	"	23/233	120.298
				Jimenez Cantero, Emilio	"	23/239	60.783
				Marín Glez., Marín	"	23/249	9.665

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm.Liq.	Importe
Htínez. Htínez., Agapito	"	23/252	71.924
Htínez. Rollán, Antonio	"	23/254	3.001
Nadal Espín, Obdulio	"	23/264	96.069
Olivares Soriano, Ceferino	"	23/266	37.396
Serna Márquez, Miguel A.	"	23/284	1.582
Albaladejo Argüés, Jónes	"	29/397	4.146
Blanco Román, Luis	"	29/419	102.114
Calvo Flores Segura, Antonio	"	29/423	13.688
Gas Sánchez, V. Victoria	"	29/430	4.345
Espinosa Franco, Juan	"	29/438	6.142
Flores Martín, José M.	"	29/442	93.828
Galvín Garrido, Juan M.	"	29/449	110.402
García Jara, Delfina	"	29/454	14.687
Glez. Sánchez, Juan M.	"	29/468	165.557
Gris Htínez., Joaquín	Murcia	29/470	66.950
González Sánchez, Concepción	"	29/471	139.512
Heras Rubio, Hermano de las	"	29/473	10.859
Hdez. Alendán, Pedro	Alcantarilla	29/474	33.010
Hdez. Gámez, Teresa	Murcia	29/475	22.581
Hdez. Madrid, José	"	29/480	55.039
Hdez. Htínez., José	"	29/482	3.948
López-Guzmán López, Miguel Poo.	"	29/497	35.829
López Htínez., Emilio Poo.	"	29/498	9.304
Lacanda Arana, Andrés	"	29/503	32.990
Htínez. Pérez., Joaquín	"	29/507	5.339
Htínez. Vallapiana, Lorenzo	"	29/518	17.640
Molina Htínez., Angel	"	29/524	1.327
Moreno Moreno, Juan Pedro	"	29/528	15.937
Murcia Abellán, Carmen	"	29/530	19.688
Nicola Glez., Escamela	"	29/537	7.427
Pérez Bernal, Juan	"	29/543	89.502
Pérez López, Juana Dolores	"	29/547	6.037
Rodríguez Htínez., José A.	"	29/557	32.765
Rodríguez Ortega, Jesús	"	29/558	6.942
Salmerón Hdez., Piedad	"	29/567	39.808
Sánchez Arco, Ramón	"	29/568	54.337
Sánchez García, Juan	"	29/570	6.203
Sánchez Htínez., Pedro José	"	29/573	2.142
Sánchez Olmos, Joo.	"	29/575	4.007
Soto Rocanora, Bartolomé	"	29/584	14.150
Viguerau Franco, José	"	29/592	1.301
Vallar Serrano, Jorge	Alcantarilla	29/594	121.846

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm.Liq.	Importe
SANCIONES TRIBUTARIAS -398- (87)			
José A. Alcantara Aragón	Murcia	1/4	15.000
El mismo	"	1/5	15.000
El mismo	"	2/9	15.000
Monrubia Alcaraz, Juan	Alcantarilla	47	20.000
Lorca Monje y otros, Julio	Murcia	58	20.000
Jorma Construcciones, S.L.	"	90	20.000
García Bano Ricardo	"	127	20.000
Virumal Galiani Dayal	"	157	20.000
Larín Javes, José A.	"	197	20.000
García Ruiz, Antonio	Lorca	223	20.000
Comercial Murciana de Depósitos, S.L.	Murcia	267	15.000
Perreras Sol La Rana, S.A.	S. Javier	272	15.000
Jorma Construcciones, S.L.	Murcia	291	15.000
Embudos El Albardanal, S.A.	Torre Pacheco	297	15.000
Radio Taxa Murcia, S.C.L.	Murcia	306	15.000
Glez. Sánchez, Melchor	Lorca	365	10.000
Sánchez Molina, Manuel	Lorca	366	10.000
Pardo Joaquín, S.A.	"	358	10.000
Gestión Inmobiliaria de Lorca, S.A.	"	383	10.000
S.C.L. Obr. Const. Los Ramos	"	390	10.000
Mulero Pérez Muelas, Clemente	"	431	20.000
Reñal Aparicio, Ludovico	Murcia	14/574	35.000
El mismo	"	22/719	35.000
Pérez Pastor Muñoz, Rafael	"	22/720	35.000
Promociones y Producciones, S.L.	"	22/728	20.000
Franco Pérez, Tomás	"	24/756	20.000
Coop. Viv. Ntra. Sra. de la Merced	"	25/776	15.000
Const. Vizay, S.A.	"	25/777	15.000
Murcia Import-Export, S.A.	"	25/781	15.000
Río Segura, S.A.	"	25/787	15.000
Coop. Ind. Talleres Dignifica	"	25/791	15.000
Ind. y Comercio Aliment. y Textil, S.A.	"	25/799	15.000
Comp. Abarranera de la Const.	Abarrán	980	15.000
Coop. Vinícola de Jumilla	Jumilla	981	15.000

SANCIONES TRIBUTARIAS (Inspección) -398- (87)

Nuevos Los Totaneros, S.L.	Totana	4	30.000
Sonovidación, S.A.	Murcia	8	6.000

Murcia, 1 de septiembre de 1987.—El Delegado de Hacienda Especial, P.S.: El Subdelegado de Hacienda, Miguel Botella Gutiérrez.

Número 7665

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado

MURCIA

A N U N C I O

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 29 de septiembre de 1987, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Archena, se proceda al abono de justiprecio por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «I-MU-332. Mejora de Plataforma de la CN-301 de Madrid a Cartagena, P.K. 331,2 al P.K. 378,3. Tramo: Límite de provincia de Albacete-Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán

comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Ayuntamiento de Archena: Día: 29-9-1987. Horas: de 10 a 10,30. Parcelas: 266, 268, 266-A, 267, 267-A, 269, 270, 271, 275, 280, 272.

(D.G. 511)

Número 7666

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado

MURCIA

A N U N C I O

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día

29 de septiembre de 1987, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Molina, se proceda al abono de justiprecio por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «I-MU-332. Mejora de Plataforma de la CN-301 de Madrid a Cartagena, P.K. 331,2 al P.K. 378,3. Tramo: Límite de provincia de Albacete-Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Ayuntamiento de Molina de Segura: Día: 29-9-87. Horas: de 11 a 11,30. Parcelas: 278, 281, 279, 282, 285, 287, 288, 289, 291, 295, 292, 293, 294, 296, 297, 298, 299, 301, 302, 303, 305, 307, 307-A, 308, 309, 310, 311, 312, 314 y 290.

(D.G. 512)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7663

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ana Alonso Ródenas, licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, en funciones.

Doy fe: Que el testimonio de tasación de costas es del contenido literal siguiente:

Providencia del Juez Sr. Lozano. Cartagena, a 30 de julio de 1984.

Habiendo transcurrido el término legal sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme y de conformidad a lo que determina el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y siguientes, practíquese por el Secretario previa liquidación de tasas judiciales la oportuna tasación de costas de la que se dará vista a las partes condenadas al pago y al Ministerio Fiscal por término de tres días y transcurrido que sea dicho plazo, se tendrá por aprobada si no fuera impugnada.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.

Liquidación de tasas judiciales.

Que practica el Secretario que suscribe en virtud de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959.

Citaciones, notificaciones D.C. 14.º: 125.000 pesetas.

Reparto (artículo 48): 5 pesetas.

Registro (D.C. 11.ª): 45 pesetas.

Diligencias previas (artículo 28): 70 pesetas.

Tramitación (artículo 28): 440 pesetas.

Ejecución (artículo 29): 70 pesetas.

Cumplimiento de exhortos (artículo 31): 1.170 pesetas.

Tasación de costas (artículo 10): 330 pesetas.

Total: 2.255 pesetas.

Importa la precedente liquidación las figuradas dos mil doscientas cincuenta y cinco (2.255) pesetas, de las que no procede hacer deducción alguna cuyo pago corresponde al condenado José Cuenca Guerra.

Cartagena, a 30 de julio de 1984.—El Secretario.

Tasación de costas: Yo el infrascrito Secretario doy fe: Que las costas y gastos, son los siguientes:

Suma anterior: 2.255 pesetas.

Reintegro calculado Ley del Timbre: 1.105 pesetas.

Mutualidad: 990 pesetas.

Impresos: 200 pesetas.

Total salvo error u omisión: 4.550 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas salvo error u omisión, la cantidad de cuatro mil quinientas cincuenta (4.550) pesetas. Condenado: José Cuenca Guerra, remitiéndose atenta comunicación al Juzgado de Alora (Málaga) y debiendo sufrir arresto menor de veinticinco días dicho condenado. J.F. número 711/83.

Cartagena, 30 de julio de 1984.—La Secretaria.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que así conste, expido y firmo la presente en Cartagena, a 2 de septiembre de 1987.—El Secretario Judicial.

Número 7668

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el Juicio de Faltas número 1863/87-M.C., seguido en este Juzgado sobre hurto, por la presente se cita a Luisa Fernández Heredia y Luisa Romero Amador, quien tuvo su domicilio en calle Padre Luis Navarro, 324, Valencia; y calle Gallo número 8, Ubeda (Jaén), a fin de que el próximo día 4 de noviembre, y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente Juicio Verbal de Faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, a 8 de septiembre de 1987.—El Secretario, Matías Soria Fernández Mayoralas.

Número 7671

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ana Alonso Ródenas, licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, en funciones.

Doy fe: Que el testimonio de tasación de costas es del contenido literal siguiente:

Propuesta de Providencia Sra. Alonso Ródenas. Cartagena, a 3 de julio de 1987.

Habiendo transcurrido el término legal sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme y de conformidad a lo que determina el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y siguientes, practíquese por el Secretario la liquidación de costas, de la que se dará vistas a las partes condenadas al pago y al Ministerio Fiscal por término de tres días, y transcurrido dicho término sin que se hayan impugnado se le tendrá por conforme con la misma y aprobadas.

Lo propongo y firmo, doy fe.

Liquidación de costas:

Que practica el Secretario que suscribe en virtud de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959 y la Ley de supresión de tasas judiciales 25/86 de fecha 24 de diciembre de 1986.

Multa: 3.000 pesetas.

Total: 3.000 pesetas.

Importa la precedente liquidación las figuradas tres mil pesetas, de las que no procede hacer deducción alguna cuyo pago corresponde a Brian Dobson. Juicio de faltas número 301/85. Librese testimonio de la presente al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su notificación al referido condenado.

Cartagena, a 3 de julio de 1987.—El Secretario.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que así conste, expido y firmo la presente en Cartagena, a 3 de septiembre de 1987.—El Secretario Judicial.

Número 7681

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 905/86, en reclamación de despido, hoy en ejecución de sentencia número 704, formuladas por el trabajador Alfonso Ortega Soriano, contra la empresa Pascual Navarro Azorin y esposa Josefa Val Rubio, en reclamación de la cantidad de 1.188.128 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 250.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote único.—Consistente en un trozo de tierra seco en el término municipal de Yecla, partido de Pujola, de cabida 27 áreas, 29 centiáreas, valorado pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 13 de octubre de 1987, y a las 13,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 10 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en

la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de calle Lorca, s/n., de Yecla.

Dado en Murcia 4 de septiembre de 1987.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 7675

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 2.204/84 y 2.401/84, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 777, formuladas por los trabajadores Antonio Bastida Jiménez y otros, contra la empresa Industrias Tubesol, S.A., en reclamación de la cantidad de 2.007.643 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 380.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote único.—Consistente en un trozo de terreno de Molina de Segura, partido de La Polvorista, igual paraje, y que ocupa una superficie de 2.600 metros cuadrados, estando construida sobre dicho terreno una nave industrial de una sola planta, compuesta de nave y servicios, y teniendo una superficie ésta de 2.000 metros cuadrados. Se valora en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 3 de noviembre de 1987, y a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 1 de diciembre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de Ctra. de Madrid, Km. 392, Cabezo Cortado, Espinardo.

Dado en Murcia a 10 de septiembre de 1987.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 7676

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 2.849/84, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 40, formuladas por los trabajadores Francisco Zapata Alcaraz y otros, contra la empresa Francisco Espín Gimeno y esposa Dolores Moreno Buendía, en reclamación de la cantidad de 6.227.860 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 1.250.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en una casa en planta baja situada en término de San Javier, partido de La Calavera, hacienda de Juan Marcos, calle Aurelio Jiménez, cuyo solar tiene 117 metros y 20 decímetros cuadrados, y la casa 80 metros cuadrados, siendo el resto destinado a patio. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—Consistente en un local comercial en planta baja situado en término de San Javier, Ctra. Balsicas y calle Castellón de superficie 184 metros y 72 decímetros cuadrados. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en un trozo de tierra situado en el mismo término y poblado de Santiago de la Ribera, de 409 metros cuadrados, sobre el que se ha construido un nave industrial de 536 metros y 80 decímetros cuadrados. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Lote número 4.—Consistente en un trozo de tierra seco en blanco, situado en término de San Javier, partido de La Calavera, de superficie 44 áreas y 44 centiareas. Valorado en 300.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 3 de noviembre de 1987 y a las 12 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación,

con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 1 de diciembre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de Avda. de la Estación, 2, Santiago de la Ribera, San Javier.

Dado en Murcia a 10 de septiembre de 1987.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 7512

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 215-86 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, Procurador Sr. Rentero, contra doña María Ascensión Padilla Sánchez, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 20 de octubre próximo a las 11 horas.

CONDICIONES

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo en su caso.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala segunda con rebaja del 25% en el tipo, para el día 10 de noviembre siguiente a la

misma hora y lugar; y para en su caso, se señala tercera sin sujeción a tipo, para el día 21 de diciembre siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta:

Finca número 31. Local destinado a vivienda, en la planta cuarta alta del inmueble, señalada con la letra C. Tiene una superficie construida de 106,97 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sin número en calle Sorolla, Manuel de Falla y Carretera de Vera, en Aguilas.

Inscrita al tomo 1792, libro 252, finca 27.975-N, inscripción 3.ª de Aguilas.

Tasada a efectos de subasta en 1.467.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada, quien no ha sido hallada en el domicilio que a tal fin fijó en la escritura de hipoteca.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 7513

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Don Manuel Meseguer Garrido, en funciones de Juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 628/84 se sigue autos de Juicio Ejecutivo promovido por Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Brugarolas, contra Josefa Baeza Meseguer, Félix Baeza Piñero, Alfonso M. Meseguer Rodríguez, María Cruz Baeza Meseguer, y María Meseguer Blaya, domiciliados en Molina de Segura. Estación 20-1- Puerta 12; Colón, s/n y Pasos 3 respectivamente. Cuantía 2.494.744, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª, 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23-10, 20-11, 18-12, a sus trece horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Avenida Mártires, s/n, y en cuya subasta regirán las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará no admi-

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2.ª con rebaja del 25% y la 3.ª sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Como de la Propiedad de don Félix Baeza Piñero, casado con doña María Meseguer Blaya "Trozo de tierra de riego, en el término de Alguazas, partido del Soto y de los Pardos de superficie, 5 áreas, 76 centiáreas y 46 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al Tomo 314, libro 28, folio 117, finca 3.887, inscripción 1.ª.

Valorada pericialmente en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Solar para edificar en término de Molina de Segura, calle Los Pasos, s/n, de superficie, 71,6 m². Inscrita al Tomo 844, libro 235, folio 121, finca 29.914, inscripción 1.ª.

Valora pericialmente en trescientas treinta mil pesetas.

Como de la Propiedad de don Alonso Manuel Meseguer Rodríguez, casado con doña María Cruz Meseguer Baeza. Piso número 12, vivienda en 3.ª planta alta, de la casa en Molina de Segura, calle Colón, s/n, tipo A, de una superficie de 76,59 m². Inscrita al Tomo 753, libro 143, folio 159, finca 18.841, inscripción 1.ª.

Valorada pericialmente en un millón novecientos mil pesetas.

Dado en Mula a 28 de julio de 1987.—El Juez.—El Secretario.

Número 7557

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Letrada doña María José Galán Vela en nombre y representación de Jesús Enrique Fernández Marín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 21 de noviembre de 1986, por la que se relacionan los aspirantes que superaron el segundo ejercicio de la Fase de Oposición de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Administrativos, y a su vez contra la desestimación táctica del recurso de alzada planteado contra dicho acto administrativo de 3 de diciembre de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 585 de 1987.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7558

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Letrada doña Eulalia Martínez López en nombre y representación de doña María

Pelegrín García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia y contra la Dirección General de Personal y Servicios de Educación y Ciencia, por haber anulado el nombramiento para la localidad de El Palmar o lugar de San Juan (Provincia de Murcia) en el concurso de traslados para la especialidad de párvulos del año 1986, contra la que se interpuso en tiempo y forma recurso de reposición con fecha 13-8-86, recayendo resolución desestimatoria con fecha 6-5-87.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 589 de 1987.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7559

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Tomás Soro Sánchez en nombre y representación de don Miguel Angel Vicente Carpena y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Yecla en acuerdo de 24 de junio de 1987 y contra la desestimación por silencio administrativo del Pleno de dicho organismo a las peticiones contenidas en los escritos presentados sobre el cese en la prestación del servicio de extinción de incendios por la Policía Municipal de Yecla.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley re-

guladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 591 de 1987.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7560

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover en nombre y representación de José Martínez Buendía, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra liquidación de contribuciones especiales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, expediente 10/83 aprobado en 28 de abril de 1987, y contra la reclamación número 1673/85 por dicho concepto de contribuciones especiales de 27 de septiembre de 1985 esta última del Tribunal Económico Administrativo provincial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 576 de 1987.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7623

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto que asimismo se especifica, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

—Cooperativa Eléctrica Murciana.

“Complementario del Reformado del proyecto de Acondicionamiento de una pista de educación vial en el Colegio de la Paz”.

Murcia, a 28 de mayo de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Número 7624

MURCIA

Anuncio de Concurso

Objeto. La contratación del proyecto de “Amueblamiento de Sala y Cafetería del Teatro Romea”.

Tipo de licitación. 25.280.888 pesetas a la baja.

Plazo de entrega. Se fija como máximo el 31 de diciembre de 1987.

La minoración en el plazo de entrega junto con el precio serán elementos para la adjudicación.

Fianza provisional: 505.618 pesetas.

Fianza definitiva: 1.011.236 pesetas.

Presentación de plicas. Hasta las trece horas del día 6 de octubre de 1987, en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas. A las 12 horas del día 7 de octubre de 1987, en la Casa Consistorial.

Anuncio extenso y modelo de proposición. Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 218 de 11 de septiembre de 1987.

Murcia, 14 de septiembre de 1987.—El Teniente de Alcalde.

Número 7584

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Domingo Abellán Sánchez, licencia para la apertura de Compra-venta de automóviles, en carretera Bentaján, s/n, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 1 de enero de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7587

MURCIA

ANUNCIO

Declaración de necesidad de ocupación, por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 2.^a del Estudio de Detalle Ciudad número 3

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de septiembre último acordó adoptar el siguiente acuerdo:

“Se acuerda: Declarar la necesidad de ocupación por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 2.^a del Estudio de Detalle Ciudad número 3, de las cuotas partes indivisas que corresponden a doña Elena López Tort y doña Carmen y don To-

mas Magaña López, respecto de la siguiente finca incluida en la unidad: “Un trozo de terreno, en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, procedente de la llamada Hacienda de la Torre, de cabida tiene 82 áreas, 80 centiáreas, 11 decímetros y 75 centímetros. Linda: Norte, Sur y Este, Constructora Inmobiliaria Nicolás, S.A., y Oeste, Comunidad de Propietarios”.

De la indicada finca sólo forma parte de la unidad de actuación la siguiente que deberá segregarse de la matriz:

“Trozo de terreno situado en término municipal de Murcia, comprendido dentro de los límites de la Unidad de Actuación 2.^a del Estudio de Detalle Ciudad número 3, que tiene una superficie de 3.296 metros y 97 decímetros cuadrados, que linda por todos sus vientos con otros terrenos propiedad de Cinsa, salvo por el norte que linda con el resto de la finca de la que se segrega”.

En consecuencia, la expropiación por falta de adhesión a la Junta queda limitada a la finca descrita comprendida en la Unidad de Actuación.

De dicha finca corresponde a doña Elena López Tort, una quintaava parte indivisa y a doña Carmen y don Tomás Magaña López una veinteava parte indivisa, todo ello, de la participación que correspondía a la fallecida doña María de las Nieves López Sánchez de 15 enteros, 833 milésimas por ciento”.

Contra el indicado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, por plazo de 10 días a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que disponen del plazo de 15 días para convenir con la Junta de Compensación la adquisición de los bienes y derechos por mutuo acuerdo. En caso contrario se procederá a iniciar pieza separada para determinar su justo precio.

Murcia, a 14 de septiembre de 1987.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo.

Número 7594

MURCIA**Contratación de obras**

1. Hasta las 12 horas del día en que finalice el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo, a la baja del proyecto de obras para “Ensanche y acondicionamiento del camino paralelo al Malecón”, por un presupuesto de 13.547.389 pesetas.

2. El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, cuantía de la fianza provisional y demás datos que puedan interesar, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación. La clasificación exigida es: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

3. La apertura de plicas se realizará a las 13 horas del mismo día de la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4. Modelo de proposición:

D ... vecino de ..., con domicilio en ... y D.N.I. número ..., expedido en ..., a ... de ... de 1.9... en nombre propio (o en representación de ..., como ..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para ... cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de ... pesetas. (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, a 9 de septiembre de 1987.—
El Teniente de Alcalde de Hacienda, Contratación y Empleo.

Número 7595

MURCIA**Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la oposición libre para proveer una plaza de Ordenanza-Notificador**

Esta Corporación Municipal ha acordado lo siguiente en relación con dicha Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de edictos la mencionada relación.

2.º El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente-Suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Antonio Fuster Ruiz.

Suplente: Don José Sebastián Riquelme.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Eulogio Marín Perelló.

Suplente: Don Juan Torres Vidal.

—Por designación de la Alcaldía—Presidencia:

Titular: Don Antonio Domenech Ciezas.

Suplente: Don Rafael Coma Campillo.

Titular: Doña María Angeles Cano Franco.

Suplente: Don Gregorio Panalés Gutiérrez.

—Por designación de la Alcaldía—Presidencia a propuesta del Comité de Personal:

Titular: Don Felipe Gómez González.

Suplente: Don Juan María Manzano Hernández.

Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º Fijar la fecha del primer ejercicio de esta Oposición para el día 9 de noviembre de 1987, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento; constituyéndose el Tribunal a las 10 horas y dando comienzo el ejercicio a las 11 horas.

4.º Quienes se consideren indebidamente excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 9 de septiembre de 1987.—
El Alcalde.

Número 7596

MURCIA**Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la oposición libre para proveer cinco plazas de Vigilantes de Limpieza Viaria, 507 Viviendas y Zoológico**

Esta Corporación Municipal ha acordado lo siguiente en relación con dicho Concurso-Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de edictos la mencionada relación.

2.º El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente-Suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Antonio García Iniesta.

Suplente: Don Angel Villaceros Pérez.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Francisco Mondéjar Romero.

Suplente: Don Alfonso Casenave Hernández.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia:

Titular: Don José Palazón Gil.

Suplente: Don Antonio López Guillermo.

Titular: Don Cecilio Sánchez Caballero.

Suplente: Don Federico Peñalver Cayuela.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia a propuesta del Comité de Empresa:

Titular: Don Esteban Conesa Reina.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º Fijar la fecha del primer ejercicio de este Concurso-Oposición para el día 4 de noviembre de 1987, en el recinto de los Viveros Municipales; constituyéndose el Tribunal a las 10 horas y dando comienzo el ejercicio a las 11 horas.

4.º Quienes se consideren indebidamente excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 9 de septiembre de 1987.—
El Alcalde.

Número 7597

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición para proveer dos plazas de Telefonista

Esta Corporación Municipal ha acordado lo siguiente en relación con dicho Concurso-Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de edictos la mencionada relación.

2.º El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente-Suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Ginés Caballero Sánchez.

Suplente: Doña Julia Ana Martínez Gomez.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Juan Manuel Alarcón Cayuela.

Suplente: Don Antonio Campos Atiénzar.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia:

Titular: Don Demetrio Clemente Picón.

Suplente: Don Alejandro Ayuso Quijada.

Titular: Doña María Isabel Cortés Amor.

Suplente: Doña María Carmen Zapata Martínez.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia a propuesta del Comité de Personal:

Titular: Doña Antonia Caballero Sánchez.

Suplente: Doña María Victoria Cano Párraga.

Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.

Suplente: Don Ricardo Alarcón Rodríguez.

3.º Fijar la fecha del primer ejercicio de este Concurso-Oposición para el día 5 de noviembre de 1987, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento; constituyéndose el Tribunal a las 10 horas y dando comienzo el ejercicio a las 11 horas.

4.º Quienes se consideren indebidamente excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 9 de septiembre de 1987.—
El Alcalde.

Número 7598

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la oposición libre para proveer tres plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios

Esta Corporación Municipal ha acordado lo siguiente en relación con dicho Concurso-Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de edictos la mencionada relación.

2.º El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente-Suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don José Antonio Alderete Bosque.

Suplente: Don Angel Canto Galván.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Eulogio Marín Perelló.

Suplente: Don Justino Mompeán Gutiérrez.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia:

Titular: Don Diego García Zapata.

Suplente: Don Joaquín Vicente Sánchez.

Titular: Don Carlos González Vidal.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia a propuesta del Comité de Personal:

Titular: Don Benito Abellán Pérez.

Suplente: Don Joaquín Ataz Hernández.

Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.

Suplente: Don Ricardo Alarcón Rodríguez.

3.º Fijar la fecha del primer ejercicio de este Concurso-Oposición para el día 23 de noviembre de 1987, en el Parque de Bomberos; constituyéndose el Tribunal a las 10 horas y dando comienzo el ejercicio a las 11 horas.

4.º Quienes se consideren indebidamente excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 9 de septiembre de 1987.—
El Alcalde.